

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5844 *COBEFOOD, S.L. UNIPERSONAL*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DAUFOOD BULGARIA, EOOD
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de COBEFOOD, S.L. Unipersonal ("Sociedad Absorbente"), que a su vez es socio único indirecto de DAUFOOD BULGARIA, EOOD ("Sociedad Absorbida"), aprobó, el 22 de julio de 2021, la fusión transfronteriza por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, adquiriendo ésta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 23 de marzo de 2021 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona y el Registro Mercantil y el Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro de la Agencia de Registro de Bulgaria ("Bulgarian Commercial Registry and Registry of Non – Profit Legal Entities with the Bulgarian Registry Agency").

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los balances de fusión, en el domicilio de las sociedades fusionadas (Av. Països Catalans, 32, Esplugues de Llobregat 08950, Barcelona, España, y 35 - 37 Dimitar Hadzhikocev Str., Entr. A, ground floor, Lozents Region, 1421 Sofia, Bulgaria, Bulgaria, respectivamente).

Las operaciones de la Sociedad Absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la Sociedad Absorbente a partir de 1 de enero de 2021.

Asimismo, se informa del derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan según lo previsto en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009.

Barcelona y Grecia, 6 de agosto de 2021.- Alejandro Climent Pérez-Pire, en su condición de persona física representante de COBEGA, S.A., y Alfonso Líbano Daurella, en calidad de Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbente.- José María Martí Rico, en calidad de Administrador único de la Sociedad Absorbida.

ID: A210046728-1